

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 36

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202102060 00	Luz Ángela Garzón Bernal	Procuraduría General de la Nación	
2.	110012203000202102091 00	José Alejandro Navas Vengoechea	Directora de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades	
3.	110012203000202102112 00	Constructora Ospina Asociados S.A.S. y Quester S.A.S.	Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103015201600642 01 (Verbal – pertenencia y reivindicatorio)	Laboratorio de Cosméticos Rich's Color's S.A.S.	Ana Abigail Rodríguez	
2.	110013103003201700229 01 (Verbal – RCE) (continuación de estudio).	Andrés Mauricio Bohórquez Ojeda	Edwin y María Aleida Arias Leguizamón, Asociación Pública de Transporte Ltda. -Asoptrans Ltda.- y Axa Colpatria Seguros S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad199446bc8f1052cb8296990e11782792c46ff2a3350be05ecd6cbf9cc52632**
Documento generado en 24/09/2021 04:29:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>